



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 03 DE 2017

Fecha: Bogotá, junio 14 de 2017.

Hora: 2:00 – 6:00 pm

Lugar: Auditorio Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Piso 10.

Asistentes:

Administración Distrital

Juan Miguel Durán Prieto – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el Consejo Distrital de Discapacidad.

Diana Patricia Martínez Gallego – Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D).

Cristian Francisco Pulido Acuña – Delegado Secretaría Distrital de Gobierno.

Manuel González Mayorga – Delegado Secretaría Distrital de Salud.

Sergio Eduardo Martínez – Delegado Secretaría de Movilidad.

Margarita Barraquer Sourdis – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social

Anyela María Guerrero Albarracín - Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Yaneth Suarez Acero – Delegada Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.

Paola Gómez – Delegada Secretaría Distrital de Planeación.

José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Johanna Gaitán Álvarez – Delegada de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Alejandro Peláez Rojas – Delegado Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elizabeth Castillo Vargas – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.

María Angélica Ríos Cobas – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.

Camilo Ramírez Chaves - Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

Alix Montes Arroyo – Secretaria Distrital de Ambiente.

Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.

Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.

Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.

Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.

Invitados Permanentes:

Gladys Vega Venegas – Delegada Personería Distrital.

Luis Felipe Salamanca – Veeduría Distrital.

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Alba Lucia Riveros - Delegada Instituto de Desarrollo Urbano al CTDD.
Gloria Inés Beltrán Medina - Delegada Instituto de Desarrollo Urbano al CTDD.
María Victoria Carrillo Araujo – Delegada Secretaría Distrital de Salud al CTDD.
John Eduard Araujo Chaves – Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Érica Indira Ortega Orozco – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.
Michael Andrés Ruiz Falach – Asesor Secretaría Distrital de Integración Social
Liliana Quiroga – Delegada Transmilenio
Edna Ruth Mendoza – Delegada Secretaría Distrital de Hábitat.
María Solane – Delegada Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Sandra Lucia Suarez – Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
Viviana Ramírez – Delegada Secretaría Distrital de Educación
Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.
Angélica María Montoya – Delegada Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Jenny Elizabeth Tibocho – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.
Ruth Dary Borrero Gómez– Delegada Secretaría Distrital de Movilidad al CTDD.
Luis Amparo Osorno Ospina – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.
Carmen Villaveces – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.

Otros Asistentes:

Alejandra Tobón Díaz – Secretaría Jurídica Distrital.
Víctor Hernando Murillo – Delegado Secretaría Jurídica Distrital.
Gustavo Martínez – Secretaría Distrital de Movilidad.
David Enrique Realpe Sandoval – Suplente de la Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.
Dayana Gómez – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Carlos Moya - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Ingrid Cubides - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Michael Ruiz Falach - Secretaría Distrital de Integración Social.
Javier Armando Castellano - Instituto de Desarrollo Urbano.
Silvia Ortiz Laverde - Secretaría Distrital de Ambiente.

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Diana Alejandra Tarazona Posada – Interpreté LSC - Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Germán Alberto Ramírez - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Jaimer Cantillo Bello - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ausentes:

Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordo ceguera.
Yolima Tunjano Gutiérrez – Delegada Personería Distrital.
Diego Fernando Maldonado Castellanos – Veeduría Distrital.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SIGLAS:

SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.
CND: Consejo Nacional de Discapacidad.
CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.
CTDD: Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
STND: Secretaría Técnica Nacional de Discapacidad.
STDD: Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
STLD: Secretaría Técnica Local de Discapacidad.
CLD: Concejo Local de Discapacidad.
PPDD: Política Pública Distrital de Discapacidad.
POA: Plan Operativo Anual.
POAL: Plan Operativo Anual Local.
IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.
SDP: Secretaría Distrital de Planeación.
SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
SDS: Secretaría Distrital de Salud.
SDM: Secretaría Distrital de Movilidad.
SDH: Secretaría Distrital de Hacienda.
SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.
SDMUJER: Secretaría Distrital de la Mujer.
SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat.
SJD: Secretaría Jurídica Distrital.
SCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente.
IPES: Instituto Para la Economía Social.
IDPAC: Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal.
PcD: Persona con Discapacidad.
DASCD: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
DADEP: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
CTPD: Consejo Territorial de Planeación Distrital.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación actas sesiones ordinaria y extraordinaria del mes de abril.
4. Avances POA - Objetivos Estratégicos.
5. Territorialización Ruta Diferencial de Empleabilidad y Productividad.
6. Avances POA - Ejes Transversales.
7. Resultados implementación Política Pública de Discapacidad 2016.
8. Intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad.
9. Comentarios y varios.
 - 9.1. Intervención Representante Distrital de las Organizaciones PcD visual.
 - 9.2. Intervención Delegado Personería de Bogotá





DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:36 p.m. del día 14 de junio de 2017, la Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, dio la bienvenida a los asistentes al Consejo Distrital de Discapacidad y procedió a presentar al delegado del Sr. Alcalde Mayor quien presidirá el CDD, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Presentación del Dr. Juan Miguel Durán Prieto, posterior a ello se realizó la presentación de cada uno de los asistentes, teniendo en cuenta que hay nuevos participantes en la mesa directiva. Se dio la bienvenida a los delegados de la Secretaría de Jurídica Distrital y de la Secretaría Distrital de Ambiente, quienes harán parte del CDD.

El Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, hizo un llamado en donde manifestó que no se debe realizar este tipo de eventos en lugares donde no se cuentan con garantías de accesibilidad para ingresar al baño, por lo cual hace un llamado de atención y manifiesta que se retira de la sesión. El Dr. Juan Miguel Durán Prieto, ofreció excusas e informó que se revisará el tema y realiza la invitación para que se lleve a cabo el siguiente CDD en la SDDE y se cuente con la accesibilidad para todos los asistentes. La Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, ofreció excusas por el inconveniente presentado y se compromete a contar con un espacio accesible para los próximos CDD.

Se hizo lectura del orden del día para su aprobación, por parte de la Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, se indicó que se realizará una modificación del mismo teniendo en cuenta unos temas de seguridad de los equipos tecnológicos del IDU, no sé presentan más sugerencias y queda aprobado.

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se hace el llamado a lista y se inicia la sesión con 16 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio.

3. Aprobación del Acta Anterior.

De acuerdo a lo establecido en el acuerdo 08 de 2015 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad", el acta de la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes, el día 12 de mayo de 2017, posteriormente se verificaron algunas de las correcciones que se recibieron por parte de la SDMujer y la SDP, se procede a la aprobación del acta. El acta de la reunión de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes, el día 12 de mayo de 2017, no se recibieron correcciones y se procede a la aprobación del acta.

Desde la STDD se informó respecto al tema del servicio de interpretación para el Representante Distrital con Sordoceguera, el CDD también tiene conocimiento de la comunicación emitida por Fenascal, sin embargo, desde la STDD se hace la claridad que se ha realizado la gestión para garantizar el servicio, gracias al trabajo articulado con el IDPAC, por lo cual se cuenta con la presencia de los dos guías – interpretes; a través del correo electrónico se enviaron comunicaciones al Representante Distrital, se recibió respuesta de parte del Representante a las 12:51 del mediodía para que fuera recogido a la 01:00 p.m. lo cual hizo imposible de manejar el tema logístico. Se realizó la presentación de los dos guías- interpretes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se informó que, se realizará una variación en el orden del día, iniciando con los Ejes Transversales, debido a un tema que se presentó con la seguridad de los equipos de cómputo suministrados por el IDU.

4. Avance POA – Ejes Transversales:

Por parte de la Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, se realizó la presentación del avance puntual de los Ejes Transversales, los cuales son el soporte de los Objetivos Estratégicos y son operados por la STDD, pero cada uno está acompañado de acuerdo a su misionalidad con una o dos entidades del CDD. (Se adjunta presentación).

1. Eje de Seguimiento y Evaluación: Este Eje se tuvo en cuenta debido a que, la Política Pública de Discapacidad, Decreto 470 de 2007, presentaba falencias en el tema de seguimiento para poder tener un control del avance y el cumplimiento. Se han definido varias acciones a realizar en compañía de las entidades que forman parte del CDD, se está proyectando hacer desde las acciones sectoriales el seguimiento a la matriz del Plan de Acción Distrital y a la matriz de los Planes Locales de Acción.

Respecto a los Planes Locales de Acción se busca darle cumplimiento al Decreto 171 de 2013, orientado por la SDP y la matriz tendrá un ejercicio de territorialización el cual será presentado más adelante.

En relación a la gestión del CDD, desde el CTDD se construyó el Plan Operativo Anual, el cual fue trabajado desde el CTDD y aprobado por el CDD, este Plan está estructurado de acuerdo a los cuatro (04) Objetivos Estratégicos que se definieron y los cuales serán presentados más adelante. A este Plan Operativo Anual se le debe realizar un seguimiento para verificar que se debe ajustar u organizar respecto a los compromisos realizados.

El objetivo es realizar el seguimiento de la matriz ya establecida y de igual manera al Plan de Acción para el mes de julio, para que en la próxima sesión ordinaria del CDD, se presenten avances en base a esa definición de medición que se realizará desde este eje transversal.

Respecto la gestión de los CLD, también deben tener un seguimiento, para lo cual fue de gran importancia haber definido en la Agenda Estratégica un POA a nivel Distrital que orienta los 20 Planes de Acción a nivel Local, el objetivo es, que para el CDD de agosto se presenten mediciones exactas respecto al Plan de Acción, POA Distrital y el POAL. Siendo de gran importancia profundizar en la metodología que se implementará para las definiciones de planes locales para lo cual se le dio la palabra a la delegada de la SDS al CTDD, María Victoria Carrillo, quien indicó que, desde la mesa de Reformulación de la Política Pública, se ha venido trabajando desde las acciones que tienen que ver con seguimiento a la Política, la transversalización de otros mecanismos de seguimiento y monitoreo para los Planes de Acción desde la Normativa del Decreto 171 de 2013 que regula el seguimiento de Planes de Política y que se ha estado trabajando desde que empezó la Política Pública, cuando fue aprobado el primer Plan de Acción en el 2008, a partir de las Circulares que han salido por parte de la SDP y en alguna oportunidad por la SDH, en el marco de territorialización de los Planes de Acción de la Política que han sido visibles en ese proceso y procedimiento se desarrolló una estrategia que se denomina " Estrategia de Territorialización de Plan Distrital de Discapacidad "

Se han recorrido 4 fases, desde el periodo de 2008, que tienen que ver con mantener que las disposiciones de lo que operen en lo local, tanto con los Planes de Desarrollo Local, como por las inversiones Distritales que entran a ser operadas por nuestros entes locales, hubieran pasado primero por un proceso de recondiciones para el desarrollo de todo lo que fue implementación de la política y que cada cuatro (04) años nos ha llevado a levantar líneas de base, antecedentes con los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

cuales se ha dejado un Plan para empatar con otro, los presupuestos, los proyectos, resultados en coberturas alcanzadas y en resultados de los objetivos de la Política Pública y sus dos propósitos enmarcados en calidad de vida y en Inclusión Social. Todas las actualizaciones de análisis situacionales de nuestras poblaciones que se han llevado año a año, han sido precurrentes a la formulación de cada Plan de Desarrollo. En el año 2015 – 2016 se levantaron nuevamente líneas base con los saldos de Política en cada una de las dimensiones que llevo a la construcción de los Polycys Brief Distritales y Locales, que dieron cabida a toda esa generación de iniciativas que de una u otra manera actualmente están materializadas principalmente en el Plan Operativo Anual del SDD que debe recoger y materializar el Plan de Acción de la política aprobado.

En la fase II de Movilización y sensibilización de los actores locales, es fundamental que el ejercicio que se realice desde la planeación presupuestal y programática de los sectores, sea socializada y concertada con las poblaciones, generando que la población de manera permanente realice proceso de retroalimentación permanente, sugerencias y control social a través de los ejercicios de movilización.

Fase III Compromisos institucionales y sociales con la PPDD y su Plan de Acción Local, están plasmados desde el Decreto 171, siendo una herramienta importante dentro de la organización de Bogotá, para conocer con que se cuenta en cada Plan de Gobierno y saber cómo este Plan en cada la Localidad está vertiendo en resultado de su inversión en sus efectos sobre los objetivos de la Política y en la implementación y seguimiento que de manera permanente se van a seguir realizando. Para este periodo se ha estado trabajando de la mano en las comisiones, la SDIS, la SDP y la SDS para definir una metodología que sea ajustable, adaptable y armónica, a cada proceso. La Rectoría de la PPDD, está en cabeza del SDD y con una STDD orientado y operadora; desde el trabajo se sea ha realizado con las comisiones, se ha dado la orientación para desarrollar los Planes Locales de Discapacidad, desde el SDD se ha acogido una parte del proceso, para lo cual se realiza la presentación de las fechas para la implementación de la Estrategia de Territorialización:

- Socialización PDD en el nivel local del 1 al 30 de junio, se ha venido realizando a través de las jornadas de Fortalecimiento de STLD.
- Actualización del análisis situacional del 1 al 30 de julio, se verificarán los saldos de Política que se han venido estudiando de dos años atrás que dieron curso a la programación en el Plan de Gobierno, se revisara cual ha sido el avance, a partir de esto los programas y proyectos que estén territorializados por cada sector, que cuenta con metas y actividades en el Plan Distrital, realmente viertan el resultado diferencial en cada uno de los territorios.
- Consolidación de la oferta institucional territorializada y georeferenciada el 30 de julio, para lo cual se cuenta con un instrumento de recolección de la información que permitirá verificar de manera detallada la oferta que está en el Plan Distrital y que va alimentar de manera concreta toda la inversión territorializada, por un lado lo que baja territorialmente de lo Distrital y por otro lado de los Planes de Desarrollo Locales tienen inmersos, ya que el 30 de noviembre del año anterior los Alcaldes Locales se comprometieron con el CDD, en el marco del Plan Operativo Anual, de sus agendas estratégicas a entrar en el Plan de Discapacidad.
- Socialización del Plan territorializado a los actores locales del 1 al 15 de agosto, en todas las instancias necesarias como Consejos de Políticas Sociales,
- Seguimiento y evaluación. (Decreto 171 del 2013) del Julio 2017 a julio 2020.
- Ajustes anuales según necesidad.

Se hace la salvedad que hay algunos elementos que ya se han adelantado teniendo en cuenta la trayectoria que han tenido los Planes de Acción y el SDD en la Política de Discapacidad.

2. Eje de Gestión del Conocimiento y Asistencia Técnica: Tiene que ver con las acciones que se realizan para el funcionamiento del SDD y también para alcanzar los objetivos esperados con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

respecto a la población con discapacidad. En lo que ha transcurrido el 2017 se han realizado las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	NÚMERO	ACTORES DEL SDD	TEMÁTICAS
Fortalecimiento de STLD	7	STLD	POAL 2017, Plan de Acción Distrital de Discapacidad, Informe Resolución 3317, proceso de elecciones vacancias 2017, funciones de STLD
Inducción y reinducción	10	STLD, Delegados CDD y CTDD	Sistema Distrital de Discapacidad, marco normativo y situacional de la discapacidad, agenda estratégica CTDD
Asistencias técnicas STLD	15	STLD, Delegados de Alcaldías locales	Ajuste y revisión de los POAL 2017
Asistencias técnicas delegados locales institucionales	5	Cultura, IDRD, Integración Social, Hábitat, delegados de Alcaldías Locales	Sistema Distrital de Discapacidad, marco normativo y situacional de la discapacidad, proceso de elecciones 2017, Plan de acción Distrital de Discapacidad, POAL 2017.

Desde este eje se tiene una propuesta que se va a manejar desde la STDD, para el semestre entrante de realizar un encuentro de delegados institucionales a los CLD, en donde todos actores manejen la misma línea.

3. Eje de Gestión de la Información y la Comunicación: Este Eje está fundamentado en ejercicios realizados en el periodo pasado en donde el SDD construyó su propia estrategia de comunicaciones y desde el año pasado quedo aprobada para que fuera implementada, por esta administración, para lo cual existe el Acuerdo 09 de 2015. Dicha estrategia contó con un Plan de Acción y en el momento que se definió como se iba a trabajar dicho Plan se pasó a este Eje Transversal. Dentro de las acciones a desarrollarse, ha sido la consolidación de un canal de YouTube, para publicar los videos que se generen desde el SDD, realización de un Boletín Formativo de manera mensual, que es compartido por correo electrónico con todos y cada uno de los actores del SDD y adicional lo encontraran en el Micrositio del SDD, este Micrositio está anclado a la página Web de la SED, en donde se encontrará la información actualizada de las sesiones del CDD, como acceder a los videos, entre otros.

Se está trabajando en la consolidación de una red de comunicaciones, como se propuso en la estrategia, en donde se logró trabajar de manera articulada con cada una de las personas encargadas de prensa de las entidades que conforman el SDD y de las Alcaldías Locales para visibilizar con un mayor despliegue las acciones que realiza el SDD. A través del Micrositio se maneja el tema de transparencia en donde se encontrarán todas las actas que han sido aprobadas y refrendadas del CDD y el CTDD, de esa manera las personas de la sociedad civil puedan entrar y revisar en que se está trabajando en el SDD.

4. Eje de Movilización y Participación: Este eje se creó basados en el direccionamiento que se debe dar a las actividades de movilización, visibilización y reconocimiento de las PcD, uno de los procesos más importante que se debe desarrollar este año de acuerdo en lo pactado del Decreto 558 de 2015, es realizar la elección de las vacancias de los Consejeros Locales de Discapacidad, en el proceso de elecciones realizado el año anterior de 140 Representantes Locales que se debían haber elegido, se logró elegir 110 quedando 30 vacancias generalmente por que no se presentaron los candidatos. Para este año se tuvieron aproximadamente 5 retiros de sus cargos, por lo cual se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

debe hacer un ejercicio que permita elegir nuevamente en las localidades esas 35 personas que hacen falta los cuales están distribuidos por las localidades dentro de las cuales algunas deben elegir más Representantes que otras, solo dos localidades cuentan con todos sus Representantes San Cristóbal y Suba.

Desde el CTDD se está trabajando y de acuerdo al lineamiento del Decreto 558, se define una comisión del CTDD que trabaja el proceso de elecciones en compañía con la STDD y liderado por el IDPAC de acuerdo a su misionalidad, el cronograma para realizar el proceso se presentó en CTDD del mes de mayo donde fue aprobado y se empezó en el proceso situado en lo local por lo cual la importancia de tener una comunicación directa con los Alcaldes Locales, así mismo con la Subsecretaría de Asuntos Locales, a cual permitió el año pasado desarrollar varios procesos.

El cronograma está establecido de acuerdo a cada una de las faces que propone el Acuerdo:

ACTIVIDAD	FECHA
Socialización en los CLD proceso de elecciones 2017 y definición de estrategias locales.	1 al 30 de Junio
Convocatoria Pública / Asamblea informativa	1 al 31 de Julio
Inscripciones	1 al 15 Agosto
Asamblea Informativa - Socialización propuestas candidatos	15 al 25 de Agosto
Capacitación de jurados	22 al 26 de Agosto
Jornada de Elecciones	27 de Agosto

Intervino el Dr. Juan Miguel Durán Prieto, dejando constancia y petición frente al marco de la recomendación realizada por el Consejo Nacional de Discapacidad - CND a través de la Secretaría Técnica Nacional de Discapacidad - STND, con respecto a las calidades que deben tener los Representantes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, es necesario que de manera urgente se realice la revisión puntual del tema entre la SJD y STDD, de tal manera que se genere un cronograma de trabajo para dar cumplimiento a lo referido por el CND, esto teniendo en cuenta que se debe tener claridad y coherencia con los documentos legales, informó el Dr. Juan Miguel Durán Prieto que ya se informó a la Dra. Dalila de la SJD, con el fin de darle urgencia a al tema y contar formalmente con un concepto frente al tema.

La coordinadora de la STDD, manifestó que la idea es concretar con la persona delegada de la SJD, el cronograma a seguir, informó la Dra. Alejandra Tobón Díaz, de la SJD, que el día 14 de junio recibieron comunicación sobre el concepto la cual fue trasladada al área correspondiente en donde se está tramitando.

Intervino el Sr. Miguel Ángel Gonzales, indicando la importancia de revisar la procedencia del Decreto, como está redactado, la ciudad de Bogotá ha venido tratando de regular el proceso de las elecciones, con este es el tercer Decreto, cada administración ha elaborado un Decreto respecto a generar un proceso de elección, en el marco de la Ley 1145 de 2007, los procesos que se han venido realizando nunca han estado en contra del desarrollo jurídico, de lo que se ha venido desarrollando; en el marco de la participación, se dio más amplitud en donde se quiso que hubieran más actores desde la ciudadanía dada la descompensación que tiene el SDD, siendo 6 Representantes frente a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

13 sectores, generando desigualdad en la toma de decisiones, en cuanto al tema Nacional existe mayor desigualdad al existir unos actores que no existen pero se encuentran a nivel del Distrito.

Como opinión personal manifestó que el proceso que se va a realizar para cubrir las vacancias es un desgaste administrativo, al volver a realizar un proceso que se realizó el año pasado, como SDD se debe revisar si realmente se debe llevar a un nivel de elecciones o buscar una opción para cubrir dichas vacantes de una manera más práctica. Se solicitó a la STDD y a la Secretaría General la revisión frente a los conceptos jurídicos que se dieron frente al Decreto y las reformas que se podrían hacer. Un punto urgente en el cronograma que se plantea es reformar el Decreto que permite la elección y se revisa como se surten las vacancias. Aclaro el Dr. Juan Miguel Durán Prieto, que, la petición realizada por él está, dirigida a que existe una Ley y que el Decreto debe ser coherente a la Ley, sin contradecir la misma. Agregó el delegado del CTDD, Camilo Ramírez, que el proceso de elecciones se aprobó en el CTDD, las observaciones que se están dando son válidas, pero recuerda que se le deben dar cumplimiento al cronograma y establecido.

Intervino la Sra. Luz Dary Ardila, quién manifiesta que, frente a las suplencias de quienes no asisten a los CLD; la sugerencia es hacerlos partícipes y que asistan a los CLD en caso que el principal no asista, expresó que no se tendría tiempo para trabajar en el Plan de Acción y el POA, si se pierde tiempo en el proceso de elección. Agregó la Sra. Jacqueline Hernández que, el proceso de elección es de gran importancia, independiente de que se tenga un desgaste administrativo, manifestando que en los espacios de participación establecidos debe estar la incidencia y la participación ciudadana. Por otro lado, refiere que al ser el Distrito un ejemplo para lo Nacional se debería reformular la Ley 1145, además, Bogotá cuenta con acciones afirmativas en atención integral para personas con discapacidad, expresa que el ejercicio desde el Distrito debe continuar y que la Nación tenga una mirada crítica, desde la red de cuidadores se está pensando en la necesidad de contar con una representación de cuidador tanto en el CDD como en los CLD.

Se realizó aclaración por parte del Dr. Juan Miguel Durán Prieto, respecto a las intervenciones realizadas, indicando que la revisión jurídica va encaminada a revisar la coherencia frente a la Ley y el Decreto y analizar los vacíos jurídicos que existen en esa Ley conforme a los comentarios recibidos en esta sesión. A partir del análisis que se realice se sabrá con certeza, si existe la posibilidad de promover una modificación de la Ley, o promover la modificación del Decreto.

Intervino el Sr. Miguel Ángel González, manifestando que en el eje solo se presenta una actividad que es la del proceso de elecciones, siendo que se cuenta con otras acciones de las cuales quiso tener conocimiento en relación a sus avances, como para el Encuentro de Consejeros, la Gala de Exaltación y la celebración del día internacional de la Discapacidad, teniendo en cuenta que estas acciones están proyectadas para el segundo semestre del año y lo que no se quiere es que se llegue al mes de octubre y no se tenga avance en la logística de cada uno de los eventos. Realizó la aclaración el delegado del CTDD, Camilo Ramírez, indicando que respecto a las entidades que tienen a cargo la organización de estos eventos, se encuentran en la etapa de ajustes logísticos para poder contar con fechas y mostrarles a todos los miembros del CDD los avances que se han generado, se informa que para el mes de julio se puede contar con más claridad frente a la información sobre el Encuentro de Consejeros y Consejeras y de la Noche de Gala, presentando los resultados de las reuniones que se han llevado a cabo, las cuales se han realizado durante el mes de junio. Se aclara que la presentación de los avances se realizaría para la sesión ordinaria del CTDD del seis (06) de julio de 2017.

5. Avance POA – Objetivos Estratégicos. (Se adjunta Presentación)

1. **Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad:** El proceso de Reformulación se encuentra en cabeza de la SED, junto con la SDH, IDPAC, SDP, dos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Representantes y Suplente de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple y la Veeduría Distrital. Se informó que ya se encuentra firmado el convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, se realizaron reuniones por parte del Comité Operativo del Convenio, ya se empezaron a entregar los primeros insumos. Respecto a la Mesa de Reformulación se ha avanzado cuatro (04) sesiones, se entregó el documento de recomendaciones técnicas a la propuesta al CTDD, quien evalúa y realiza la retroalimentación; se entregó a la Universidad Nacional insumos que tienen que ver con el proceso de la implementación del Decreto 470, entre ellos los informes de gestión del SDD, balances fiscales, balances presupuestales, información de actas sobre la implementación de Decreto en el marco del SDD.

Respecto al IDPAC, se están adelantando talleres de formación de Política Pública y Participación con las Personas con Discapacidad, intervino la delegada de IDPAC, María Angélica Ríos Cobas, quien informó que la formación en los talleres surgió como compromiso de la reunión del 19 de abril con la comisión de la Sociedad Civil, actualmente se cuenta con 40 consejeros formados.

Se informa que para el día martes 27 de junio en horas de la tarde, está convocada reunión con los miembros de la mesa y sus directivos, en donde se les presentará la metodología que se va a utilizar para hacer el diagnóstico de la implementación del Decreto 470 por parte de la Universidad Nacional, posterior a esta reunión se presentará en el CTDD y se presentará a los CLD.

2. Accesibilidad: El objetivo de la mesa es la elaboración de documento de identificación de las barreras que permitan empezar a diseñar acciones asertivas para la disminución de las barreras en todos los servicios que se brindan desde la Administración Distrital, durante este periodo se han realizado 5 reuniones de la mesa, se realizó una búsqueda activa de todos aquellos documentos de las Entidades Distritales sobre el tema de las barreras, se recibieron dentro del tiempo establecido 99 documentos técnicos, desde la mesa se diseñó una matriz en donde se buscaba evaluar la pertinencia de cada documento y determinar unos aspectos y puntos particulares, el siguiente paso es realizar el análisis de los documentos partiendo de la información consignada en la matriz.

Respecto al análisis se resaltan dos puntos importantes, en primer lugar, se espera tener una primera versión de análisis para el mes de agosto, para este ejercicio se requerirá contar con una mirada técnica en algunos documentos, por lo cual se realizará la solicitud desde la mesa, aquellas entidades de las cuales se requiera el apoyo para el análisis del documento por parte de un técnico. En segundo lugar, se está trabajando en el diseño de las acciones y la gestión necesaria para garantizar la participación efectiva de los Representantes Locales, en el diseño de la Política Pública del Espacio Público, que está siendo liderada por el DADEP, el objetivo es que de cada una de las localidades participen dos Representantes, la mesa está trabajando para garantizar en esos escenarios se de una participación de los Representantes.

3. Empleabilidad y Productividad: Los avances de este objetivo es la articulación para la incidencia para la reglamentación de la Ley 1618 de 2013, sobre el tema de empleabilidad y productividad. Articulación con las SD Mujer y SDIS para la reglamentación del Acuerdo Distrital 624 de 2015. Articulación DADSC para consolidación de línea base de Personas con Discapacidad, vinculadas en la administración Distrital. Ruta diferencial de empleabilidad y productividad, y propuesta de territorialización, diseñada.

4. Acceso: El ejercicio a estado centrado en la construcción del instrumento que permita la recolección de oferta de servicios que tiene el Distrito Capital, se realizó la construcción con el equipo técnico, Representantes de los sectores, los miembros de la mesa y las PcD. El instrumento ya está construido y validado, cuenta con un gran número de variables, que permitirán tener toda la información institucional sobre la oferta de servicios, se construyó el instructivo para su diligenciamiento, con lo cual se busca estandarizar la información y que esta tenga la calidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

suficiente para ser georreferenciada, así contar con la base de datos de la oferta, el mapeo de cómo están dispuestos los servicios en la ciudad, cómo está la distribución geográfica, como es el acceso.

El instrumento ya se encuentra en línea para ser enviado a los diferentes delegados de las entidades y empezar a ser diligenciado, recolección de la oferta, hacer el proceso de análisis y construcción de la base de datos, para posteriormente requerir unas acciones comunicativas que permitan ofertar, dar a conocer esta herramienta y el acceso a la misma. adicional se informa que se está empezando realizar los contactos desde la SDS con la Unidad Especial de Catastro.

Se realiza presentación del instrumento en línea.

6. Territorialización Ruta Diferencial de Empleabilidad y Productividad.

Intervino la delegada de la SDDE, Anyela María Guerrero, quien informó los avances que ha tenido la mesa de Empleabilidad y Productividad. (Se adjunta Presentación).

- Participación en el Foro "Discapacidad en Colombia, legislación, retos y perspectivas"
- Revisión de la Ley 1618 del 2013.
- Propuesta de trabajo con nueva Secretaría Técnica Nacional – Ministerio del Interior
- Radicación comunicación a la SDIS para acercamiento al proceso y definición de oportunidades de apoyo al mismo.
- Trabajo con el Departamento Administrativo Distrital del Servicio Civil: 1. Encargados de definir línea base de vinculación de PcD a la Administración Distrital para dar cumplimiento a la meta de vinculación definida en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"
- Propuesta de trabajo articulado con los Consejos Locales de Discapacidad para realizar jornadas de Registro, Orientación y Formación, en competencias blandas y transversales para PcD directamente en cada una de las 20 localidades.

Respecto a la inclusión laboral de PcD a la Administración Distrital, se está trabajando con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), en la realización de la encuesta través de Plataforma SIDEAP, la recolección y análisis de la información y por último en la Consolidación de Línea Base de vinculación de PcD a la Administración Distrital. Desde la mesa se trabaja en brindar aportes técnicos sobre el tema de discapacidad al contenido de la encuesta que el DASCD está trabajando, realización de Jornada de capacitación y contextualización a delegados del área de Gestión Humana de las Entidades Distritales y por último se está diseñando una pieza audiovisual que oriente el proceso.

Respecto a la Ruta Diferencial de Empleabilidad y Productividad, se está manejando en alianza con el IPES, la SDIS y el DASCD, este proceso tiene dos aspectos que son el tema de emprendimiento y de empleabilidad. El IPES ofrecerá, oportunidades para vendedores informales con discapacidad y Formación e inserción laboral. La SDIS, realizará una articulación con la SDDE para realizar las rutas en las 20 localidades.

La SDDE definirá el cronograma y la guía metodológica para la implementación de la ruta local, dicha metodología está en proceso de revisión de la mesa de Empleabilidad y Productividad. Luego las STLD realizarán un proceso de contextualización sobre la metodología y los alcances que se tendrán en las localidades. Posterior a ello los CLD trabajarán de manera articulada con la mesa para la implementación de la ruta en la localidad, definiendo el lugar y la estrategia para la convocatoria de la población. Por último, la Agencia Pública de Empleo de Distrito, implementará la ruta, consolidará la información de las localidades, para usos de intermediación laboral de acuerdo con la oferta de las empresas aliadas. Se realiza presentación del cronograma para la realización de la ruta en las 20 localidades, iniciado el 27 de junio con la localidad de Puente Aranda.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se realizó intervención por parte de la Coordinadora de la STDD, quien manifestó que, es un proceso que se definió en un CTDD, para que se realizara una presentación especial, ya que es la manera de como desde el CTDD y del CDD se territorializa la meta puesta en el Plan de Acción Distrital con un compromiso específico de vinculación de PcD y de igual manera se trabajara de manera articulada con los CLD quienes tienen el conocimiento de lo que pasa con la comunidad en cada uno de los objetivos estratégicos.

Interviene la Sra. Jacqueline Hernández, indicando que, se debe agregar uno de los compromisos que se generó en el CDD de noviembre de 2016 con los Alcaldes Locales, frente a la iniciativa del Acuerdo Local que se promueve en la localidad de Bosa, e informó que en este momento se cuenta con CLD que han adoptado dicha iniciativa, por lo cual de manera personal sugiere que no quede desarticulado del SDD, el compromiso generado fue que cada una de las Alcaldías Locales adoptaran la iniciativa referente a que todos los contratos que se celebren en las Alcaldías deben contar con un porcentaje de vinculación laboral de PcD, cuidadores y cuidadoras, independientemente si es un proyecto de discapacidad. Por lo cual se necesita mayor compromiso desde lo político, ya que desde las entidades no se puede realizar ese ejercicio de incidencia, pero se necesita el apoyo de la Secretaría de Gobierno. Refirió el Dr. Juan Miguel Durán Prieto, que este punto presentado por la Sra. Jacqueline se tratará en la sesión del CTDD.

El Sr. Miguel Ángel Gonzales, realizó un llamado a los directivos de las entidades, para que se adquirieran los compromisos que se generan en el CDD y que así mismo los delegados institucionales estén comprometidos, otro aspecto importante es que la información que se maneje en el CDD se lleve al nivel local para lo cual se debe direccionar de la mejor manera para que no se presenten dificultades cuando la información llega a los territorios. Informó que ha evidenciado en los CLD que acompaña que, se presenta temor en los delegados institucionales por asumir las responsabilidades de apertura de oportunidades laborales para PcD, refirió que esto es debido a que la información no se está llevando a los CLD de forma adecuada. Agrega la importancia de adoptar la estrategia para facilitar de la Ruta y la Empleabilidad de las PcD, contratando a través de las entidades distritales. Indicó el Dr. Juan Miguel Durán Prieto, que, se está presentando una campaña de sensibilización la cual se debe analizar y ser trabajada en conjunto.

La Sra. Luz Dary Ardila, manifestando que, si desde la Administración Distrital no se da la oportunidad para vincular PcD, desde lo Local va hacer un proceso más difícil, se ha presentado que varios Alcaldes Locales ponen una barrera cuando se habla de personas con discapacidad, manifestando que no cuentan con la capacidad, ni estructura, solo se contempla un tipo de discapacidad ya sea visual o física, siendo que existe siete (07) sectores de discapacidad. El Dr. Manuel González de la SDS, sugiere que, desde la SJD, se realice la consulta para conocer si cada uno de los sectores desde los diferentes tipos de contratación que tienen se puede establecer algún tipo de obligación o cláusula que permita optimizar el tema, tanto a nivel Distrital como de las Alcaldías Locales y aclarar aquellos temas relacionados con los temores que se han venido manifestando. Agregó el Dr. Juan Miguel Durán Prieto, que se tienen dos puntos el primero de blindaje jurídico para que las entidades tengan la claridad del tema, en segundo lugar, se tiene la socialización y sensibilización. Intervino la Dra. Paola Gomez, de la SDP, informando que existe una Circular o Directiva de la Secretaría General frente al pliego de licitación para efectos de incorporar PcD.

La Dra. Alix Montes Arroyo de la SDA, informa que se está trabajando en el tema de acciones afirmativas con la población indígena, una de las formas para brindar vinculaciones es a través de las licitaciones públicas que están saliendo por los contratos de la institución y en la contratación pública se está dejando el ítem que el contratista que se gane el proyecto, la licitación debe contemplar cierto porcentaje de determinada población y garantizar su seguridad. Se informó que actualmente desde la SDA se está trabajando con las Alcaldías Locales en la formulación de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

proyectos, siendo pertinente recordar a los Alcaldes el cumplimiento de la Circular emitida por la Secretaría General. Agrega el Dr. Michael Ruiz de la SDIS, que desde la entidad se han evidenciado fortalecimiento en la inclusión, existiendo dos barreras fuertes tanto en lo público como en lo privado, el primero es el desconocimiento jurídico de las normas establecidas que permiten dar viabilidad a la contratación o de colocar incentivos para la vinculación de PcD, y en segundo lugar se encontró que los mitos que hay en el sector público y privado impiden la contratación de PcD. Juan Miguel Durán Prieto, señaló que en una experiencia que tuvo, su mejor funcionario fue una PcD que actualmente es un juez penal, indicó que estas experiencias son las que se deben incorporar en las campañas para sensibilizar.

7. Resultados implementación Política Pública de Discapacidad 2016.

El delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad, Camilo Ramírez Chaves, informó sobre la aprobación de Plan de Acción Distrital de Discapacidad del pasado 28 de abril de 2017, se indicó que, con las acciones de las diferentes entidades y sectores se puede verificar que el Plan de Acción responde a las metas y objetivos, que pueden ser materializables por cada una de las entidades que hacen parte del SDD. Se socializó la presentación de las acciones que se realizaron por cada una de las entidades en el año 2016. (Se adjunta Presentación)

Respecto a la presentación de las acciones de la SDHT, se hace la aclaración por parte de la Dra. Johanna Gaitán, de la SDHT, quien indicó que, desde el Programa Integral de Vivienda Efectiva - PIVE, se prioriza y clasificación especial a las personas que presenten algún tipo de discapacidad del 14%, indicó que se están sacando piezas publicitarias para las personas que presenten algún tipo de discapacidad en la comunicación, para que puedan conocer todos los requisitos para poder acceder.

En relación a la presentación de la acción de la SDM, intervino el Sr. Gustavo Martínez, manifestando que actualmente se cuentan con 5 proyectos en las localidades de Kennedy, Bosa, Engativá, Tunjuelito y San Cristóbal que están a punto de ser aprobado el proyecto, la principal dificultad que se presenta es en relación a trabajar de manera articulada con el IDU y en segundo lugar es por las priorizaciones que tienen las Alcaldías Locales. Indicó el Dr. Juan Miguel Durán Prieto, que se debe llevar al nivel local la información, adicional que desde la SDM y junto con la SDG se trabaje de manera articulada para reforzar el tema y que las Alcaldías tengan la información pertinente.

En cuanto a la SDP, la Dra. Paola Gómez, informó en esa semana se firmaría el contrato con el DANE para la realización de la encuesta Multipropósito, para la caracterización de las PcD, la cual iniciará a mediados de mes de agosto, el cual es un compromiso que se tenía desde la SDP. Sugirió la Sra. Jacqueline que se tenga claridad en el tema de discapacidad para que no se vaya a presentar lo mismo del Censo del 2005, en donde personas usuarias de lentes o con una fractura temporal, se clasificaban como personas con discapacidad. Agrega la Dra. Paola Gómez que, se hablará con el DANE, para que tengan conocimiento, se hace aclarar que al ser un contrato interadministrativo y no una licitación el DANE e autónomo para sacar el proceso, igualmente se informa que se informara para se tenga en cuenta.

8. Intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad.

Representantes Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández: En primer lugar, en relación al Plan de Acción considera que se debe tener un compromiso real de todas las instituciones respecto a la implementación del mismo en los territorios. Por otro lado, manifestó tener preocupación respecto a que muchos de los líderes han visto el Plan de Acción y argumentaban que no hay estadísticas, el registro de un presupuesto que garantice que todas las acciones inmersas en el Plan de Acción se puedan cumplir.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En segunda instancia, como delegada del CTDD al CTPD, señaló que se está viviendo un momento coyuntural de gran importancia y el CDD no puede ser indiferente, informó que el día de 13 de junio, se llevó a cabo la presentación del Diagnóstico de Plan de ordenamiento Territorial - POT, por parte del Subsecretario Territorial de Planeación, comentó la Sra. Jacqueline su preocupación respecto al tema de equipamientos, debido a que el 67% es de lo privado, se realizó más énfasis en el tema de infraestructura, ampliaciones de vías. Como observación personal, manifestó que desde el CDD y desde cada uno de los directivos se debe hacer un llamado para incluir el tema de discapacidad y de Diseño Universal. Intervino la Dra. Paola Gómez, indicando que, desde la SDP Socioeconómica, va a empezar en 15 días a trabajar con 46 focus group dentro de los cuales participarán las PcD, para garantizar el enfoque diferencial, en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, aclara que la información presentada por el Subsecretario Territorial, no son datos de este año, en la Administración Distrital se tiene claridad que la ciudad debe adecuarse a la personas no al contrario, informó que se va a contratar a un experto urbanista en temas de población y felicidad, quien va apoyar la metodología para poder trabajar con los diferentes grupos poblacionales el enfoque diferencial del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

Representantes Distrital de las Organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila: se agradeció a la Secretarías que van a integrar el SDD, se manifestó el deseo de conocer como estas Secretarías van a empezar aportar al trabajo que se está realizando, se ha evidencia que llegan personas nuevas que no tienen conocimiento del tema de discapacidad. En el caso de la SCJ, se presenta una situación con el tema del Código del Policía y conocer cómo se va a trabajar con las personas con discapacidad psicosocial. Intervino el Dr. Juan Miguel Durán Prieto, orientando que el CTDD es el espacio indicado para tratar esos temas, de igual manera antes del CTDD del mes de julio, se capacitará a las personas para que puedan participar de manera activa, la presentación formal es este espacio tenía como fin que se conocieran a las personas.

Intervino la Coordinadora de la STDD, dejando claridad que al CTDD, asisten los delegados técnicos de cada una de las secretarías, por otro lado, la SJD está realizando acciones específicas, que se van a incluir al Plan de Acción, para lo cual se debe verificar como cruzan dichas acciones cómo se pueden plantear y realizar la aprobación de las mismas, inicialmente se realizara e un reunión de STDD y SJD, para que en el CTDD se aprueben las acciones y se definan cual va a ser el trabajo de esta Secretaría, el mismo ejercicio se realizaría con la SDA y los Representantes tendrán la decisión de aprobar o no, dar ajustes a lo que se presente. El Dr. Juan Miguel Durán Prieto, afirmó que el tema que se está trabajando en reforzar la articulación con estos nuevos integrantes.

Representantes Distrital de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángela González: Se dio la bienvenida al Dr. Juan Miguel Durán Prieto, el objetivo es que todo lo planeado se haga realidad en la ciudad, que la inclusión y lo que está planteado en el Plan de Desarrollo se cumpla. Se busca que más adelante se tenga un avance, se motive a las personas. El Dr. Juan Miguel Durán Prieto, informa que se realizará la convocatoria para contar con la asistencia de los Secretarios para la siguiente sesión del CDD, teniendo en cuenta que existen los espacio para los Directivos de las Entidades y los delegados Técnicos, se debería incluir en algunos espacios a los Secretarios de las entidades de orden Distrital.

9. Comentarios y Varios.

9.1. Intervención Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Visual.

El Representante Distrital del sector de la discapacidad visual, Arián Salazar, socializo el proceso que ha venido adelantando la Comisión de la Sociedad Civil de Personas con Discapacidad, quienes, luego de los acontecimientos que surgieron a partir de, la radicación de un pliego de peticiones a 14 sectores por parte de dicha comisión el día 19 de abril en el marco de la marcha de la población con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

discapacidad y al cual los sectores dieron respuesta a cada uno de los puntos; además la aprobación del Plan de Acción Distrital de Discapacidad el día 28 de abril, en el que la comisión manifiesta no estar de acuerdo, y lo referente a lo sucedido con el decreto 131 de 2017, se programaron mesas sectoriales de trabajo con la comisión de la sociedad civil, en las que el Representante aclara que fue el responsable de articular dicho proceso. También informa que, la comisión de la sociedad civil luego de hacer una triangulación de análisis entre los resultados de las reuniones de mesas sectoriales, más el análisis del Plan de Acción Distrital de Discapacidad y el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos", se consolidó una matriz, la cual se trabajó al interior de la comisión mediante mesas estratégicas para construir un plan de acciones afirmativas. Al mismo tiempo, el Representante informa que, se realizó articulación con el Concejo de Bogotá y se creó una Comisión Accidental para presentar todo el trabajo que se ha venido desarrollando con la sociedad civil e informa que el día 15 de junio se llevará a cabo la plenaria para socialización de cada una de las mesas estratégicas y presentación de un informe técnico al Concejo de Bogotá, quienes a su vez citarán a los Secretarios Distritales para revisar el Plan de acciones afirmativas con la comunidad y llevar cabo una Audiencia Pública con el Alcalde Mayor.

9.2. Intervención Personería de Bogotá.

La Personería de Bogotá a través de la delegada Gladys Vega, hace referencia a una serie de reclamos del Suplente de la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe, relacionados con el proceso de elecciones de Representantes Distritales realizado el año anterior, en el que específicamente manifiesta que la actual Representante a dicho sector, no cumple con los requisitos para asumir el cargo, ya que es cuidadora y en la normativa Nacional únicamente permite que el sector sea representado por una persona con discapacidad. Por consiguiente, la Personería Distrital solicita a la Secretaría Jurídica Distrital y a la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, se involucre en este asunto y se le dé celeridad para aclarar dicho proceso. El Dr. Juan Miguel Durán Prieto, vuelve a hacer el llamado para que se realice el respectivo procedimiento jurídico para aclarar la situación y darle respuesta al Sr. Realpe.

Siendo las 5:00 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad.

Diana Patricia Martínez Gallego
Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D)

Anexos:

- Presentación Objetivos Estratégicos 2016 - 2020
- Presentación Ejes Transversales
- Presentación Ruta Diferencial de Empleabilidad y Productividad.
- Presentación Resultados de Implementación Política Pública de Discapacidad 2016.

Elaboró: Eliana Garzón Santos
Revisó: Yaneth Arango Ortiz.

